



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**

N° 1650 103

**EXPEDIENTE N° 3.115/03.-**

ML

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2003

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales para el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por la Dirección Pericial.

Que a fs. 15/17, figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el que cuenta con la conformidad expresa del solicitante a fs. 21.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 25 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 15/17 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 25 por la suma de dos mil cuatrocientos sesenta pesos (\$ 2.460.-) con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

Ca  
Gh

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION